

Jueves, 23 Julio 2020 15:08

Modificación de las normas y mejora de la cobertura de apoyo a la vivienda por la COVID- 19

El nuevo Real Decreto-Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, modifica anteriores medidas adoptadas debido a la pandemia internacional de situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19.

Las medidas concretas van desde la prórroga hasta el 29 de septiembre del bono social, o la prórroga para solicitar la moratoria de pago de préstamos con garantía hipotecaria. En cuanto a los contratos de arrendamiento se aumenta el plazo para solicitar una ampliación, en las mismas condiciones, de dichos contratos por un periodo de seis meses.

De igual modo queda prorrogada la posibilidad del aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta. Esta medida la solicitará la persona arrendataria al arrendador cuando este sea una empresa o un gran tenedor, entendiéndose por tal aquel que disponga de más de die inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o una superficie construida de más de 1.500 m2.

En cuanto a los contratos de crédito sin garantía hipotecaria, los deudores que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, podrán solicitar al acreedor, hasta el 29 de septiembre de 2020, la suspensión de sus obligaciones.

Excepcionalmente hasta el 30 de septiembre de 2020, no podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, incluidos los gases manufacturados y los gases licuados del petróleo, gas natural y agua a los consumidores personas físicas en su vivienda habitual.

Rosana Zarapuz, concejala de Vivienda ha declarado que “con estas modificaciones se amplía la cobertura que se está prestando, a las familias más desfavorecidas, en materia de vivienda lo cual apuntala el carácter social de este gobierno y su compromiso por aumentar el escudo social para enfrentar las consecuencias emergidas de la crisis sanitaria por la covid 19”.

22 DE JULIO

2020

Visto **985** veces

Twittear
